

## Exposición

# CALABRO ARTE 2024

## REGLAMENTO

**ART. 1°:** La SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA ASOCIACIÓN CALABRESA, organizadora de la Exposición CALABRO ARTE 2024, dicta el presente REGLAMENTO que regirá su convocatoria, organización y pautas de funcionamiento.

La inauguración de la Exposición será el 11 de noviembre a las 19 horas, en la Sede de la Asociación Calabresa – Mutual y Cultural.

**ART. 2° ESPECIALIDADES:** Se establecen 2 (dos) especialidades artísticas: Pintura y Escultura. Las obras a presentarse deberán ser encuadradas en una de estas disciplinas y cumplir con las Especificaciones Técnicas que se detallan en el presente artículo.

**2.1. PINTURA:** La obra deberá presentarse montada en soporte rígido y lista para ser colgada, con las siguientes medidas máximas: 1,50 m. de base y 1,50 m. de altura. En dichas medidas deberá estar comprendido el marco, si lo tuviera.

**2.2. ESCULTURA:** La obra deberá presentarse dentro de las siguientes medidas máximas: 1,50 m. de altura y 1,50 m. de base.

**ART. 3 DE LA NO ADMISIÓN:** No serán admitidas:

- 1) Las obras que no se encuentren comprendidas en el Art. 2° o aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas para cada especialidad, especificadas en los apartados 2.1 y 2.2.
- 2) Las que pertenezcan a autores que no cumplan con los requisitos formales del Art. 7°.
- 3) Las que se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de presentación de obras, de acuerdo a su especialidad.

**ART. 4° INSCRIPCIÓN:** La inscripción deberá realizarse en la Asociación Calabresa, Hipólito Yrigoyen 3922 desde el lunes 23 de septiembre hasta el viernes 25 de octubre, ambos inclusive, sin excepción. Se podrán presentar hasta un máximo de 2 (dos) obras por autor.

De no inscribirse dentro de estas fechas, el artista podrá inscribirse y participar, pero no será incluido en el programa.

Puesto que el salón de exhibición tiene una capacidad limitada, se respetará el orden de inscripción y, cuando el cupo esté cubierto, no se recibirán más obras.

Cada obra deberá entregarse con una tarjeta en la que conste el nombre y apellido del autor y el título de la obra.

El participante deberá completar y enviar la ficha que se adjunta a este reglamento y deberá haber abonado el arancel indicado.

Las formas de pago serán: EN EFECTIVO en ventanilla de Secretaría o POR TRANSFERENCIA BANCARIA a la Cuenta Corriente en pesos del Banco Patagonia a nombre de la Asociación Calabresa,

ALIAS : lunarossa

CBU 0340311000311000197002

Cuenta Corriente en Pesos 311000197

CUIT 30-63325713-9

Ante cualquier duda comunicarse al siguiente Mail : [Subsecculturacalabresa@gmail.com](mailto:Subsecculturacalabresa@gmail.com)

**ART. 5° RECEPCIÓN DE LAS OBRAS:** Las obras deberán presentarse en la Asociación Calabresa, Hipólito Yrigoyen 3922, CABA, el lunes 4 de noviembre de 10 a 12 hs., el martes 5 de 18 a 20 hs., el miércoles 6 de noviembre de 10 a 12 hs. y el jueves 7 de 18 a 20 hs. Ante cualquier inconveniente, comunicarse con Secretaría de lunes a viernes de 10 a 20 horas, al teléfono 4981-9549.

**ART. 6° PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** En el momento de hacer entrega de las obras, los autores deberán haber cumplimentado y firmado la ficha de inscripción que les será provista por la Subsecretaría de Cultura de la Asociación Calabresa, en la que deberá consignarse: apellidos, nombres, domicilio, ciudad, provincia, código postal, teléfono, e-mail, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, título de la obra, fecha de ejecución, especialidad artística, subcategoría, procedimiento o técnica, peso, dimensiones, firma y aclaración, entre otros datos. Asimismo, deberá haber abonado entre el 23 de septiembre hasta el 25 de octubre, como único arancel, la suma de \$ 12.000.- para los socios y de \$ 15.000.- para los no socios-

En ese momento y una vez cumplidas todas las formalidades y requisitos establecidos en el presente Reglamento, la Subsecretaría de Cultura de la Asociación Calabresa le extenderá al presentante un recibo por la obra.

**ART. 7°:** La Asociación Calabresa velará en todo momento por la conservación de las obras presentadas. Sin perjuicio de ello, los autores que se presenten procederán a contratar por sus propios medios un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdida, extravío, hurto o robo por una prima que cubra el valor que el autor estime para su obra. El incumplimiento de la presente disposición libera a la Asociación Calabresa de toda responsabilidad por los eventuales daños que pudieran sufrir la obra o terceros, caso fortuito, fuerza mayor y/o cualquier siniestro o evento que pudiera producirse.

**ART 8° DEVOLCIÓN DE LAS OBRAS:** Los participantes se obligan a retirar las obras durante los días 19 y 20 de noviembre en el horario de 18 a 20 horas.

De no retirar las obras en estas fechas, se deberá concretar un horario con Secretaría al teléfono 4981-9549 de lunes a viernes de 10 a 20 horas.

**ART. 9°:** El envío y retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los participantes. La Subsecretaría de Cultura de la Asociación Calabresa no tomará a su cargo gasto alguno en concepto de fletes, franqueo, transporte y acarreo.

**ART. 10° VENTA DE LAS OBRAS:** Las obras expuestas podrán ser vendidas, debiéndose aportar a la Asociación Calabresa un 20% del monto de la venta en concepto de gastos.

Se deja constancia de que las ventas por un monto superior a los \$ 80.000.- deberán ser realizadas mediante cheque, depósito bancario o transferencia.

**ART 11°:** La sola inscripción y participación en el Salón implica la aceptación de este Reglamento en todas sus partes.

**ART 12°:** Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por la Subsecretaría de Cultura de la Asociación Calabresa y su decisión será inapelable.

**ASOCIACIÓN CALABRESA, MUTUAL Y CULTURAL**  
**Subsecretaría de Cultura**

## INSCRIPCIÓN

FECHA:

EXPO: CALABRO ARTE

Apellido			
Nombre			
dirección		cp	
teléfono			
mail			
celular			
nombre de la obra (1)			
técnica			
medidas			
precio estimado/preciso			
nombre de la obra (2)			
técnica			
medidas			
precio estimado/preciso			

firma	aclaración:
presto conformidad	

**Me comprometo a retirar las obras entre los días 19 y 20 de noviembre inclusive, en el horario de 18 a 20 HS.**

Adjunta fotos (archivo .jpg)

Adjunta CV (no más de 5 renglones)

